

7-e.290

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



NCRD / IAV / COL / RPM / MAAN / maan.-
PATENTES COMERCIALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 1664

CAUQUENES, 14 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: COMERCIAL CARMEN MONTECINO SOTO E.I.R.L. R.U.T.: 77.473.028-1, con el giro de "Ferretería", en calle los Adobes N° 7, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la Sociedad, Informe Sanitario N° 2207135967 de la SEREMI de Salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes y Autorización Notarial para uso de la propiedad, Certificado de Informaciones Previas;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500142, con Giro: Ferretería a nombre de : COMERCIAL CARMEN MONTECINO SOTO E.I.R.L. R.U.T.: 77.473.028-1, ubicada en calle los Adobes N° 7, a contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCION : ()

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales

10,54 hrs